RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA 18/03/2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS A la MEDIDA 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA, OPERACION 11.1.1 CONVERSIÓN A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA, CAMPAÑA 2016 y por la que se modifica, en su caso, las unidades inicialmente comprometidas

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Orden de 26 de mayo de 2015, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectuó la convocatoria para el año 2015, y mediante Resolución de 25 de enero de 2016 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, se efectúa su convocatoria para el año 2016 de las solicitudes anuales de pago de la Medida 11: Agricultura ecológica, correspondiente entre otras a la **Operación 11.1.1 Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica** al amparo del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Seguidamente la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados concedió un plazo de 10 días para que las personas afectadas por las incidencias detectadas con arreglo a la propuesta provisional de resolución alegaran y presentaran la documentación pertinente, en los términos previstos en al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

CUARTO: Igualmente se han considerado las alegaciones y renuncias presentadas a la resolución de Ayudas, informadas favorablemente por las Delegaciones Territoriales, a los efectos de ajustar las unidades comprometidas inicialmente, según lo establecido en el art. 11.1 y 2 de la Orden de 26 de mayo de 2015

QUINTO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Capítulo II y III del Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, una vez

llevada a cabo la evaluación previa, procede emitir la presente resolución del Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados por la que se resuelve la solicitud anual de pago de la ayuda a la Medida 11: Agricultura ecológica, Operación 11.1.1 Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica, campaña 2016, que incluye anexo con la relación de expedientes así como las incidencias por las que se encuentran afectados.

VISTOS; el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En virtud del Decreto del Presidente 02/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se designa al organismo de certificación, así como del Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO: Esta operación está cofinanciada a través del FEADER y está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 dentro de la Medida 11: Agricultura Ecológica. Los importes se desglosan según la siguiente cofinanciación de las Ayudas: el 75 % de la ayuda total aportados con Fondos Europeos FEADER, el 14,25 % de la ayuda total aportados con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) y 10,75 % de la ayuda total aportados con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

TERCERO: La Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Operación, entre ellas la **11.1.1 Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica.**

CUARTO: Según la Orden de 26 de mayo de 2015, si durante el periodo de compromisos, la persona beneficiaria disminuye las hectáreas inicialmente comprometidas, esta reducción no podrá exceder del 20 por ciento de aquéllas. Asimismo, en ningún caso la citada reducción podrá dar lugar a un número de hectáreas inferior al mínimo establecido en el Anexo I de la presente Orden para cada una de las operaciones de la Medida 11: Agricultura Ecológica. En caso de que la disminución supere el citado límite del 20 por ciento se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora que correspondan. A estos efectos en el caso de la apicultura cada colmena se asimilará a una superficie de 2 hectáreas.

Sin perjuicio del apartado anterior, se considerará cambio poco significativo la reducción de hectáreas comprometidas inferior al 20% respecto a las iniciales y por consiguiente se aceptará la modificación sin que proceda la recuperación de las cantidades percibidas por las unidades hectáreas objeto de reducción

RESUELVO

PRIMERO: APROBAR LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES A CADA BENEFICIARIO, RELATIVAS A LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LA AYUDA A LA MEDIDA 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA, OPERACION: 11.1.1 CONVERSIÓN A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA, CAMPAÑA 2016, a las personas que se relacionan en el anexo adjunto de la presente resolución, formada por 3 expedientes, que empieza por LOPEZ SANCHEZ ANGEL con NIF ****5454* y termina en URBANO DIAZ MARIA BLANCA con NIF ****0201*, así como la modificación, en su caso, de las unidades inicialmente comprometidas de acuerdo con el punto cuarto de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
D.G. de Ayudas Directas y de Mercados
SEVILLA

AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica. Campaña 2016

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT. (3)	SOLICITA GANADER. (4)	ANUALIDAD DE PAGO
LOPEZ SANCHEZ ANGEL	****5454*	4017483	SI	NO	2ª

DATOS CONVERSIÓN

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	267,27 €	267,27 €	267,27 €	222,73 €	222,73 €	222,73 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	259,49 €	259,49 €	259,49 €	216,24 €	216,24 €	216,24 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
38	FRUTALES SECANO	1,03		1,03	0,00	1,03	267,27	267,27	267,27	267,27
	TOTAL	1,03	1,03	1,03		1,03	267,27	267,27	267,27	267,27

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
AGRICULTURA	267,27	267,27	0,00	0,00	1,00	0,00	264,60	198,45	28,44	37,71
						TOTAL	264,60	198,45	28,44	37,71

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000002007511	18-030-010-00799-00019	104000	ALMENDROS-SIN VARIEDAD	S	38	21,55	1,03	1,03	1,03		1,03			1,03	1,03

DATOS AGRICULTURA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
38	FRUTALES SECANO	1,03		1,03	0,00	1,03	267,27	267,27	267,27	267,27
	TOTAL	1,03	1,03	1,03		1,03	267,27	267,27	267,27	267,27

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
A pagar	264,60	198,45	28,44	37,71

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
267,27	267,27	0,00	0,00	1,00	0,00	264,60	198,45	28,44	37,71
					TOTAL	264,60	198,45	28,44	37,71

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1500000014350469 Recinto:18-030-010-00799-002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:1600000002007500 Recinto:18-030-010-00799-002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:1600000002007580 Recinto:18-030-010-00799-018 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT. (3)	SOLICITA GANADER. (4)	ANUALIDAD DE PAGO
TERRERO JIMENEZ DOMINGO	****0910*	5008506	SI	SI	2ª

DATOS CONVERSIÓN

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.553,28 €	2.553,28 €	1.846,25 €	1.711,95 €	1.711,95 €	1.711,95 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	130,27 €	130,27 €	117,08 €	108,56 €	108,56 €	108,56 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
38	FRUTALES SECANO	3,86		3,86	0,00	3,86	1.001,63	984,61	984,61	984,61
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	14,99		14,44	21,24	11,91	1.423,50	1.399,32	1.154,20	0,00
	TOTAL	18,85	19,60	18,30		15,77	2.425,13	2.383,93	2.138,81	984,61

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

IMPORTE (Euros)

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
AGRICULTURA	984,61	984,61	0,00	0,00	1,00	0,00	974,76	731,07	104,79	138,90
GANADERÍA	1.154,20	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						TOTAL	974,76	0,00	0,00	0,00

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000026129723	21-004-001-00722-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	23,66	0,48	0,27	0,27	0,27	0,74			0,27	0,27
1600000026129724	21-004-001-00799-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	39,53	0,31	0,31	0,31		1,25			0,31	0,31
1600000026129725	21-004-001-01094-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	37,11	0,30	0,30	0,30		1,20			0,30	0,30
1600000026129727	21-004-001-00751-00007	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	19,84	0,25	0,25	0,25		0,39			0,25	0,25
1600000026129729	21-004-001-00751-00008	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	26,67	2,68	2,68	2,68		3,57			2,68	2,68
1600000026129731	21-004-001-00756-00015	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	26,06	0,31	0,31	0,31		0,57			0,31	0,31
1600000026129732	21-004-001-00756-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	18,42	0,03	0,03	0,03		0,05			0,03	0,03
1600000026129734	21-004-001-00757-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	21,89	0,55	0,55	0,55		0,73			0,55	0,55
1600000026129735	21-004-001-00756-00017	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	22,33	0,15	0,15	0,15		0,27			0,15	0,15
1600000026129736	21-004-001-00753-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	26,70	0,18	0,15	0,15		0,27			0,15	0,15
1600000026129738	21-004-001-00796-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	43,15	0,26	0,26	0,26		0,35			0,26	0,26
1600000026129739	21-004-001-00739-00002	117000	CASTAÑOS-SIN VARIEDAD	S	38	26,95	1,54	1,54	1,54		2,69			1,54	1,54
1600000026129741	21-004-001-00722-00005	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	24,18	0,20	0,56	0,20	0,56	0,36			0,20	0,20
1600000026129742	21-004-001-00762-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	33,63	1,43	1,43	1,43		2,60			1,43	1,43
1600000026129754	21-004-001-00764-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	31,53	1,98	1,67	1,67		3,04			1,67	1,67
1600000026129755	21-004-001-00751-00001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	15,17	0,39	0,39	0,39		0,39			0,39	0,39
1600000026129758	21-004-001-00729-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	21,00	0,59	0,59	0,59	0,59	0,69			0,59	0,00
1600000026129759	21-004-001-00756-00010	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	27,73	1,79	1,79	1,79		5,10			1,79	1,79
1600000026129762	21-004-001-00793-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	26,84	0,64	0,64	0,64		0,85			0,64	0,55
1600000026129763	21-004-001-00745-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	28,02	2,47	2,47	2,47		3,29			2,47	0,62
1600000026129764	21-004-001-00745-00001	117000	CASTAÑOS-SIN VARIEDAD	S	38	33,82	2,32	2,32	2,32		2,32			2,32	2,32

DATOS AGRICULTURA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
38	FRUTALES SECANO	3,86		3,86	0,00	3,86	1.001,63	984,61	984,61	984,61
	TOTAL	3,86	19,60	3,86		3,86	1.001,63	984,61	984,61	984,61

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado	991,61	743,71	106,60	141,30

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
984,61	984,61	0,00	0,00	1,00	0,00	974,76	731,07	104,79	138,90
					TOTAL	974,76	731,07	104,79	138,90

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1600000026129740 Recinto:21-004-001-00757-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano

DATOS GANADERÍA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	14,99		14,44	21,24	11,91	1.423,50	1.399,32	1.154,20	0,00
	TOTAL	14,99	19,60	14,44		11,91	1.423,50	1.399,32	1.154,20	0,00

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
A pagar	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
1.154,20	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

Explotación	Especie	Inscrito en Sipea y Admisible	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG Mínima	Ugm Calculada para CG Máxima
ES210040000276	CABALLAR	SI	4,00	4,00	4,00
ES210040000276	CAPRINA	SI	45,18	6,78	6,78
ES210040000276	PORCINO	NO	36,38	0,00	12,18
				10,78	22,96

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera: 12,92 ha
Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,83 ugm/ha
Carga Ganadera Máxima Expediente: 1,78 ugm/ha

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
1600000026129723	21-004-001-00722-0003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,48
1600000026129724	21-004-001-00799-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,31
1600000026129725	21-004-001-01094-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,30
1600000026129727	21-004-001-00751-0007	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,25
1600000026129729	21-004-001-00751-0008	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,68
1600000026129730	21-004-001-00757-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,37
1600000026129731	21-004-001-00756-0015	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN	S	0,31

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
1600000026129732	21-004-001-00756-0019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,03
1600000026129734	21-004-001-00757-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,55
1600000026129735	21-004-001-00756-0017	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,15
1600000026129736	21-004-001-00753-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,18
1600000026129738	21-004-001-00796-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,26
1600000026129741	21-004-001-00722-0005	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,20
1600000026129742	21-004-001-00762-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,43
1600000026129746	21-004-001-00754-0003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,09
1600000026129754	21-004-001-00764-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,98
1600000026129755	21-004-001-00751-0001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,39
1600000026129758	21-004-001-00729-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,00
1600000026129759	21-004-001-00756-0010	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,79
1600000026129762	21-004-001-00793-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,55
1600000026129763	21-004-001-00745-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,62

Incidencias de carga ganadera

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos Ref:1600000026129763 Recinto:21-004-001-00745-002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Superficie admisible de pastos del recinto según SIGPAC.:247 Suma de superficies de cruce netas declaradas para este recinto por todos los solicitantes.:432 Exceso de superficie (Hectáreas):1,85
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC. Ref:1600000026129746 Recinto:21-004-001-00754-003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:35 CAP declarado:65 Exceso de superficie (Hectáreas):0,08 Ref:1600000026129758 Recinto:21-004-001-00729-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:0 CAP declarado:85 Exceso de superficie (Hectáreas):0,59 Ref:1600000026129762 Recinto:21-004-001-00793-002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:65 CAP declarado:75 Exceso de superficie (Hectáreas):0,09

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC. Ref:1600000026129728 Recinto:21-004-001-00751-009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):261 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas):84 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):1,2
224	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la superficie total admisible de pastos. Ref:1600000026129728 Recinto:21-004-001-00751-009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Superficie admisible de pastos del recinto según SIGPAC.:0 Suma de superficies de cruce netas declaradas para este recinto por el solicitante.:115 Exceso de superficie (Hectáreas):1,15 Ref:1600000026129747 Recinto:21-004-001-00755-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Superficie admisible de pastos del recinto según SIGPAC.:0 Suma de superficies de cruce netas declaradas para este recinto por el solicitante.:40 Exceso de superficie (Hectáreas):0,4
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos Ref:1600000026129763 Recinto:21-004-001-00745-002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Superficie admisible de pastos del recinto según SIGPAC.:247 Suma de superficies de cruce netas declaradas para este recinto por todos los solicitantes.:432 Exceso de superficie (Hectáreas):1,85
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC. Ref:1600000026129758 Recinto:21-004-001-00729-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:0 CAP declarado:85 Exceso de superficie (Hectáreas):0,59 Ref:1600000026129746 Recinto:21-004-001-00754-003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:35 CAP declarado:65 Exceso de superficie (Hectáreas):0,08 Ref:1600000026129762 Recinto:21-004-001-00793-002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:65 CAP declarado:75 Exceso de superficie (Hectáreas):0,09
247	Recinto cuyo CAP declarado es menor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

Ref:1600000026129736 Recinto:21-004-001-00753-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:100 CAP declarado:65

256 Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.
CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1

85007 Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)

Ref:1600000026129728 Recinto:21-004-001-00751-009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Uso SIGPAC:OV
Ref:1600000026129747 Recinto:21-004-001-00755-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Uso SIGPAC:OV

85031 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.

Ref:1600000026129728 Recinto:21-004-001-00751-009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1600000026129746 Recinto:21-004-001-00754-003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1600000026129747 Recinto:21-004-001-00755-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1600000026129730 Recinto:21-004-001-00757-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
38	FRUTALES SECANO	3,86		3,86	0,00	3,86	1.001,63	984,61	984,61	984,61
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	14,99		14,44	21,24	11,91	1.423,50	1.399,32	1.154,20	0,00
	TOTAL	18,85	19,60	18,30		15,77	2.425,13	2.383,93	2.138,81	984,61

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

IMPORTE (Euros)

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
AGRICULTURA	984,61	984,61	0,00	0,00	1,00	0,00	974,76	731,07	104,79	138,90
GANADERÍA	1.154,20	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						TOTAL	974,76	0,00	0,00	0,00

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000026129723	21-004-001-00722-00003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	23,66	0,48	0,27	0,27	0,27	0,74			0,27	0,27
1600000026129724	21-004-001-00799-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	39,53	0,31	0,31	0,31		1,25			0,31	0,31
1600000026129725	21-004-001-01094-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	37,11	0,30	0,30	0,30		1,20			0,30	0,30
1600000026129727	21-004-001-00751-00007	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	19,84	0,25	0,25	0,25		0,39			0,25	0,25
1600000026129729	21-004-001-00751-00008	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	26,67	2,68	2,68	2,68		3,57			2,68	2,68
1600000026129731	21-004-001-00756-00015	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	26,06	0,31	0,31	0,31		0,57			0,31	0,31
1600000026129732	21-004-001-00756-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	18,42	0,03	0,03	0,03		0,05			0,03	0,03
1600000026129734	21-004-001-00757-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	21,89	0,55	0,55	0,55		0,73			0,55	0,55
1600000026129735	21-004-001-00756-00017	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	22,33	0,15	0,15	0,15		0,27			0,15	0,15
1600000026129736	21-004-001-00753-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	26,70	0,18	0,15	0,15		0,27			0,15	0,15
1600000026129738	21-004-001-00796-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	43,15	0,26	0,26	0,26		0,35			0,26	0,26
1600000026129739	21-004-001-00739-00002	117000	CASTAÑOS-SIN VARIEDAD	S	38	26,95	1,54	1,54	1,54		2,69			1,54	1,54
1600000026129741	21-004-001-00722-00005	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	24,18	0,20	0,56	0,20	0,56	0,36			0,20	0,20
1600000026129742	21-004-001-00762-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	33,63	1,43	1,43	1,43		2,60			1,43	1,43
1600000026129754	21-004-001-00764-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	31,53	1,98	1,67	1,67		3,04			1,67	1,67
1600000026129755	21-004-001-00751-00001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	15,17	0,39	0,39	0,39		0,39			0,39	0,39
1600000026129758	21-004-001-00729-00001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	21,00	0,59	0,59	0,59	0,59	0,69			0,59	0,00
1600000026129759	21-004-001-00756-00010	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	27,73	1,79	1,79	1,79		5,10			1,79	1,79
1600000026129762	21-004-001-00793-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	26,84	0,64	0,64	0,64		0,85			0,64	0,55
1600000026129763	21-004-001-00745-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	43	28,02	2,47	2,47	2,47		3,29			2,47	0,62
1600000026129764	21-004-001-00745-00001	117000	CASTAÑOS-SIN VARIEDAD	S	38	33,82	2,32	2,32	2,32		2,32			2,32	2,32

DATOS AGRICULTURA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
38	FRUTALES SECANO	3,86		3,86	0,00	3,86	1.001,63	984,61	984,61	984,61

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

TOTAL	3,86	19,60	3,86	3,86	1.001,63	984,61	984,61	984,61

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado	991,61	743,71	106,60	141,30
Pago indebido	-16,85			
TOTAL	974,76			

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
984,61	984,61	0,00	0,00	1,00	0,00	974,76	731,07	104,79	138,90
					TOTAL	974,76	731,07	104,79	138,90

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1600000026129740 Recinto:21-004-001-00757-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano

DATOS GANADERÍA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	14,99		14,44	21,24	11,91	1.423,50	1.399,32	1.154,20	0,00
	TOTAL	14,99	19,60	14,44		11,91	1.423,50	1.399,32	1.154,20	0,00

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
A pagar	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
1.154,20	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

Explotación	Especie	Inscrito en Sipea y Admisible	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG Mínima	Ugm Calculada para CG Máxima
ES2100400000276	CABALLAR	SI	4,00	4,00	4,00
ES2100400000276	CAPRINA	SI	45,18	6,78	6,78
ES2100400000276	PORCINO	NO	36,38	0,00	12,18
				10,78	22,96

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera: 12,92 ha
Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,83 ugm/ha
Carga Ganadera Máxima Expediente: 1,78 ugm/ha

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
1600000026129723	21-004-001-00722-0003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,48
1600000026129724	21-004-001-00799-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,31
1600000026129725	21-004-001-01094-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,30
1600000026129727	21-004-001-00751-0007	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,25

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
1600000026129729	21-004-001-00751-0008	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,68
1600000026129730	21-004-001-00757-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,37
1600000026129731	21-004-001-00756-0015	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,31
1600000026129732	21-004-001-00756-0019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,03
1600000026129734	21-004-001-00757-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,55
1600000026129735	21-004-001-00756-0017	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,15
1600000026129736	21-004-001-00753-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,18
1600000026129738	21-004-001-00796-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,26
1600000026129741	21-004-001-00722-0005	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,20
1600000026129742	21-004-001-00762-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,43
1600000026129746	21-004-001-00754-0003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,09
1600000026129754	21-004-001-00764-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,98
1600000026129755	21-004-001-00751-0001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,39
1600000026129758	21-004-001-00729-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,00
1600000026129759	21-004-001-00756-0010	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,79
1600000026129762	21-004-001-00793-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,55
1600000026129763	21-004-001-00745-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,62

Incidencias de carga ganadera

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos Ref:1600000026129763 Recinto:21-004-001-00745-002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Superficie admisible de pastos del recinto según SIGPAC.:247 Suma de superficies de cruce netas declaradas para este recinto por todos los solicitantes.:432 Exceso de superficie (Hectáreas):1,85
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC. Ref:1600000026129746 Recinto:21-004-001-00754-003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:35 CAP declarado:65 Exceso de superficie (Hectáreas):0,08 Ref:1600000026129758 Recinto:21-004-001-00729-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:0 CAP declarado:85 Exceso de superficie (Hectáreas):0,59 Ref:1600000026129762 Recinto:21-004-001-00793-002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:65 CAP declarado:75 Exceso de superficie (Hectáreas):0,09

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC. Ref:1600000026129728 Recinto:21-004-001-00751-009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):261 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas):84 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):1,2
224	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la superficie total admisible de pastos. Ref:1600000026129728 Recinto:21-004-001-00751-009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Superficie admisible de pastos del recinto según SIGPAC.:0 Suma de superficies de cruce netas declaradas para este recinto por el solicitante.:115 Exceso de superficie (Hectáreas):1,15 Ref:1600000026129747 Recinto:21-004-001-00755-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Superficie admisible de pastos del recinto según SIGPAC.:0 Suma de superficies de cruce netas declaradas para este recinto por el solicitante.:40 Exceso de superficie (Hectáreas):0,4
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos Ref:1600000026129763 Recinto:21-004-001-00745-002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Superficie admisible de pastos del recinto según SIGPAC.:247 Suma de superficies de cruce netas declaradas para este recinto por todos los solicitantes.:432 Exceso de superficie (Hectáreas):1,85
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC. Ref:1600000026129758 Recinto:21-004-001-00729-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:0 CAP declarado:85 Exceso de superficie (Hectáreas):0,59 Ref:1600000026129746 Recinto:21-004-001-00754-003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

VARIEDAD Secano CAP prevalente:35 CAP declarado:65 Exceso de superficie (Hectáreas):0,08

Ref:1600000026129762 Recinto:21-004-001-00793-002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:65 CAP declarado:75 Exceso de superficie (Hectáreas):0,09

247 Recinto cuyo CAP declarado es menor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.

Ref:1600000026129736 Recinto:21-004-001-00753-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano CAP prevalente:100 CAP declarado:65

256 Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.
CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1

85007 Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)

Ref:1600000026129728 Recinto:21-004-001-00751-009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Uso SIGPAC:OV

Ref:1600000026129747 Recinto:21-004-001-00755-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Uso SIGPAC:OV

85031 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.

Ref:1600000026129728 Recinto:21-004-001-00751-009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano

Ref:1600000026129746 Recinto:21-004-001-00754-003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano

Ref:1600000026129747 Recinto:21-004-001-00755-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano

Ref:1600000026129730 Recinto:21-004-001-00757-001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT. (3)	SOLICITA GANADER. (4)	ANUALIDAD DE PAGO
URBANO DIAZ MARIA BLANCA	****0201*	5005453	SI	SI	2ª

DATOS CONVERSIÓN

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	26.490,89 €	26.490,89 €	18.313,49 €	18.313,49 €	18.313,49 €	18.313,49 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	59,64 €	59,64 €	49,70 €	49,70 €	49,70 €	49,70 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
39	HERBÁCEOS	86,62		86,62	0,00	86,62	15.713,73	14.568,15	14.568,15	14.568,15
44	HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	189,95		189,95	0,05	189,86	0,00	0,00	0,00	0,00
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	85,25		85,24	0,00	85,24	5.293,75	7.415,64	5.293,75	5.293,75
45	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA NO ELEGIBLES	6,79		6,79	0,44	6,76	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	368,61	444,17	368,60		368,48	21.007,48	21.983,79	19.861,90	19.861,90

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

IMPORTE (Euros)

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
AGRICULTURA	14.568,15	14.568,15	0,00	0,00	1,00	0,00	14.422,47	10.816,85	1.550,42	2.055,20
GANADERÍA	5.293,75	5.293,75	0,00	0,00	1,00	0,00	5.240,81	3.930,61	563,39	746,81
						TOTAL	19.663,28	3.930,61	563,39	746,81

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000003264788	21-072-007-00037-00030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	43	4,30	53,05	184,83	53,04	59,79	53,04			53,04	53,04
1600000003264792	21-072-007-00037-00030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	45	4,30	2,32	184,83	2,32	59,79	2,32			2,32	2,31
1600000003264795	21-072-007-00038-00001	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	39	2,50	48,33	48,33	48,33		48,33			48,33	48,33
1600000008488011	21-072-007-00036-00030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	43	7,34	32,20	134,23	32,20	133,49	133,49			32,20	32,20
1600000008488013	21-072-007-00036-00030	238000	ALTRAMUZ-SIN VARIEDAD	S	39	7,34	38,29	134,23	38,29	133,49	50,48			38,29	38,29
1600000008488016	21-072-007-00036-00030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	7,34	62,97	134,23	62,97	133,49	83,01			62,97	62,97
1600000008488031	21-072-007-00037-00025	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	5,59	48,12	184,83	48,12	127,02	48,15			48,12	48,03
1600000008488036	21-072-007-00037-00025	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	5,59	78,86	184,83	78,86	127,02	78,92			78,86	78,86
1600000008488040	21-072-007-00037-00025	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	45	5,59	0,04	184,83	0,04	127,02	127,07			0,04	0,04
1600000008488045	21-072-007-00037-00030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	45	4,30	2,94	184,83	2,94	59,79	2,94			2,94	2,93
1600000008488048	21-072-007-00037-00030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	45	4,30	1,49	184,83	1,49	59,79	1,49			1,49	1,48

DATOS AGRICULTURA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
39	HERBÁCEOS	86,62		86,62	0,00	86,62	15.713,73	14.568,15	14.568,15	14.568,15
44	HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	189,95		189,95	0,05	189,86	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	276,57	444,17	276,57		276,48	15.713,73	14.568,15	14.568,15	14.568,15

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)

	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
A pagar	14.422,47	10.816,85	1.550,42	2.055,20

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

IMPORTE (Euros)

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
14.568,15	14.568,15	0,00	0,00	1,00	0,00	14.422,47	10.816,85	1.550,42	2.055,20
					TOTAL	14.422,47	10.816,85	1.550,42	2.055,20

(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015) Ref:1600000008487999 Recinto:21-072-007-00035-002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1600000008487999 Recinto:21-072-007-00035-002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano

DATOS GANADERÍA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	85,25		85,24	0,00	85,24	5.293,75	7.415,64	5.293,75	5.293,75
45	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA NO ELEGIBLES	6,79		6,79	0,44	6,76	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	92,04	444,17	92,03		92,00	5.293,75	7.415,64	5.293,75	5.293,75

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)			
	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Pago realizado	5.240,81	3.930,61	563,39	746,81

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
5.293,75	5.293,75	0,00	0,00	1,00	0,00	5.240,81	3.930,61	563,39	746,81
					TOTAL	5.240,81	3.930,61	563,39	746,81

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

Explotación	Especie	Inscrito en Sipea y Admisible	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG Mínima	Ugm Calculada para CG Máxima
ES210730000179	OVINA	SI	221,59	33,24	33,24
				33,24	33,24

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera: 170,86 ha
Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,19 ugm/ha
Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,19 ugm/ha

Los importes del Grupo de Pago de pastos de este expediente han sido ajustados por no llegar a la carga ganadera mínima de 0,3

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
1600000003264788	21-072-007-00037-0030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	53,04
1600000003264792	21-072-007-00037-0030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	2,31
1600000008488011	21-072-007-00036-0030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	32,20
1600000008488036	21-072-007-00037-0025	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	78,86
1600000008488040	21-072-007-00037-0025	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	0,04
1600000008488045	21-072-007-00037-0030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	2,93
1600000008488048	21-072-007-00037-0030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	1,48

Incidencias de carga ganadera

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC. Ref:1600000003264788 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000003264792 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000008488045 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas):

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01
Ref:1600000008488048 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC. Ref:1600000003264788 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000008488048 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000003264792 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000008488045 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015) Ref:1600000008480598 Recinto:21-072-007-00040-030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1600000008480598 Recinto:21-072-007-00040-030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
39	HERBÁCEOS	86,62		86,62	0,00	86,62	15.713,73	14.568,15	14.568,15	14.568,15
44	HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	189,95		189,95	0,05	189,86	0,00	0,00	0,00	0,00
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	85,25		85,24	0,00	85,24	5.293,75	7.415,64	5.293,75	5.293,75
45	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA NO ELEGIBLES	6,79		6,79	0,44	6,76	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	368,61	444,17	368,60		368,48	21.007,48	21.983,79	19.861,90	19.861,90

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

IMPORTE (Euros)

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
AGRICULTURA	14.568,15	14.568,15	0,00	0,00	1,00	0,00	14.422,47	10.816,85	1.550,42	2.055,20
GANADERÍA	5.293,75	5.293,75	0,00	0,00	1,00	0,00	5.240,81	3.930,61	563,39	746,81
						TOTAL	19.663,28	3.930,61	563,39	746,81

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000003264788	21-072-007-00037-00030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	43	4,30	53,05	184,83	53,04	59,79	53,04			53,04	53,04
1600000003264792	21-072-007-00037-00030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	45	4,30	2,32	184,83	2,32	59,79	2,32			2,32	2,31
1600000003264795	21-072-007-00038-00001	13000	TRITICALE-SIN VARIEDAD	S	39	2,50	48,33	48,33	48,33		48,33			48,33	48,33
1600000008488011	21-072-007-00036-00030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	43	7,34	32,20	134,23	32,20	133,49	133,49			32,20	32,20
1600000008488013	21-072-007-00036-00030	238000	ALTRAMUZ-SIN VARIEDAD	S	39	7,34	38,29	134,23	38,29	133,49	50,48			38,29	38,29
1600000008488016	21-072-007-00036-00030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	7,34	62,97	134,23	62,97	133,49	83,01			62,97	62,97
1600000008488031	21-072-007-00037-00025	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	5,59	48,12	184,83	48,12	127,02	48,15			48,12	48,03
1600000008488036	21-072-007-00037-00025	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	44	5,59	78,86	184,83	78,86	127,02	78,92			78,86	78,86
1600000008488040	21-072-007-00037-00025	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	45	5,59	0,04	184,83	0,04	127,02	127,07			0,04	0,04
1600000008488045	21-072-007-00037-00030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	45	4,30	2,94	184,83	2,94	59,79	2,94			2,94	2,93
1600000008488048	21-072-007-00037-00030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	45	4,30	1,49	184,83	1,49	59,79	1,49			1,49	1,48

DATOS AGRICULTURA

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
39	HERBÁCEOS	86,62		86,62	0,00	86,62	15.713,73	14.568,15	14.568,15	14.568,15
44	HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	189,95		189,95	0,05	189,86	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	276,57	444,17	276,57		276,48	15.713,73	14.568,15	14.568,15	14.568,15

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
14.568,15	14.568,15	0,00	0,00	1,00	0,00	14.422,47	10.816,85	1.550,42	2.055,20
					TOTAL	14.422,47	10.816,85	1.550,42	2.055,20

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015) Ref:1600000008487999 Recinto:21-072-007-00035-002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1600000008487999 Recinto:21-072-007-00035-002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano

DATOS GANADERÍA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	85,25		85,24	0,00	85,24	5.293,75	7.415,64	5.293,75	5.293,75
45	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA NO ELEGIBLES	6,79		6,79	0,44	6,76	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	92,04	444,17	92,03		92,00	5.293,75	7.415,64	5.293,75	5.293,75

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
A pagar	5.240,81	3.930,61	563,39	746,81

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
5.293,75	5.293,75	0,00	0,00	1,00	0,00	5.240,81	3.930,61	563,39	746,81
					TOTAL	5.240,81	3.930,61	563,39	746,81

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

Explotación	Especie	Inscrito en Sipea y Admisible	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG Mínima	Ugm Calculada para CG Máxima
ES210730000179	OVINA	SI	221,59	33,24	33,24
				33,24	33,24

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera: 170,86 ha
Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,19 ugm/ha
Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,19 ugm/ha

Los importes del Grupo de Pago de pastos de este expediente han sido ajustados por no llegar a la carga ganadera mínima de 0,3

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
1600000003264788	21-072-007-00037-0030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	53,04
1600000003264792	21-072-007-00037-0030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	2,31
1600000008488011	21-072-007-00036-0030	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	32,20

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
1600000008488036	21-072-007-00037-0025	20902	BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL	S	78,86
1600000008488040	21-072-007-00037-0025	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	0,04
1600000008488045	21-072-007-00037-0030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	2,93
1600000008488048	21-072-007-00037-0030	24902	BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL	S	1,48

Incidencias de carga ganadera

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC. Ref:1600000003264788 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000003264792 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000008488045 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000008488048 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC. Ref:1600000003264788 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000008488048 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000003264792 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01 Ref:1600000008488045 Recinto:21-072-007-00037-030 Cultivo:24902 BARBECHO SIN PRODUCCIÓN-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por el solicitante (Áreas):5980 Superficie SIGPAC total para el recinto (Áreas): 5979 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,01
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:1
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015) Ref:1600000008480598 Recinto:21-072-007-00040-030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1600000008480598 Recinto:21-072-007-00040-030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano

Sevilla, a 18 de marzo de 2021

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

María Consolación Vera Sánchez

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2016

Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie
224	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la superficie total admisible de pastos.	Ajusta superficie
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Ajusta superficie
239	Recinto cuyo CAP declarado es nulo o un valor no admitido.	Recinto No admisible por tener un CAP declarado nulo o un valor no admitido
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
247	Recinto cuyo CAP declarado es menor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Informativo
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
401	No cumple condición de agricultor activo (artículo 5-1 a), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Sin efecto en el pago
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85002	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85003	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Unidad productiva no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
85004	Explotacion declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente	Ignora explotación
85005	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente	Unidad productiva no admisible
85006	Explotación/especie declarada no inscrita en SIGGAN con los requisitos del apartado 1 del artículo 8 de la orden 26 mayo 2015	Unidad productiva no admisible
85007	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85010	Recinto solicitado para Ganadería Ecológica que no está declarado para una explotación solicitada en la misma operación en el impreso PGR-Reverso	Recinto no admisible
85011	Explotación ganadera declarada para Ganadería Ecológica que no está declarada en el impreso PGR-Reverso	Ignora explotación
85013	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85014	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superfice mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85015	La carga ganadera del expediente supera los límites establecidos (artículo 8-3, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85016	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85017	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85018	Expendiente sin grupos de pago válidos	Titular no admisible
85023	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificacion	Recinto no admisible
85025	Recinto No admisible por estar asociado a una explotación No admisible	Recinto No Admisible
85030	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
85040	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo l, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85041	Expendiente sin grupos de pago válidos en agricultura y ganadería.	Titular no admisible
85045	Solicita recinto que no está comprometido para la operación de conversión pero sí para mantenimiento (o viceversa).	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86103	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87002	Expediente de Agrigan que tiene un segundo año de pago cero.	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 18 de marzo de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes